



367ª LEGISLATURA
Sesión 5ª, ordinaria, en martes 19 de marzo de 2019
10:30 a 14:00 horas

Inmediatamente después de la Cuenta corresponde elegir a los miembros de la Mesa de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informes de las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; y de Hacienda. Diputados informantes, el señor Frank Sauerbaum y el señor José Miguel Ortiz, respectivamente.

Boletín N° 9233-01.

Plazo de la urgencia: 27.03.2019.

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para imponer a las autoridades religiosas o eclesiásticas que indica, la obligación de denunciar hechos que revistieren caracteres de delito, contra menores de edad y personas impedidas de ejercer con autonomía sus derechos, y de que tomen conocimiento en virtud de sus funciones. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Primer Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° 11768-07.

3. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Defensa Nacional, rendidos. Discusión pendiente.

Boletín N° 12041-10.

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Primer Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° 10268-12.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.



INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

Comité Federación Regionalista Verde Social - Independientes	1:56 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	11:37 minutos
Comité Socialista	7:21 minutos
Comité Revolución Democrática	4:15 minutos
Comité Comunista - Progresista	3:29 minutos
Comité Evolución Política	2:19 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.